

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

MADRID NÚMERO 48

EDICTO

Don Arsenio Castillo Gallego, secretario del Juzgado de primera instancia número 48 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ordinario número 1.249 de 2012, a instancias de “La Paloma Cerámica y Gres, Sociedad Limitada”, representada por el procurador don Alejandro Escudero Delgado, contra “Seyma VJS, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero y en los que con fecha 19 de septiembre de 2013, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva en del siguiente tenor literal:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por “La Paloma Cerámica y Gres, Sociedad Limitada”, representada por el procurados don Alejandro Escudero Delgado, contra “Seyma VJS, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a esta a que abone a la actora la suma de 13.616,62 euros, intereses legales de dicha suma desde la interpellación judicial hasta su pago y abono de costas.

Y para que sirva de notificación en forma a la entidad demandada y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, libro el presente.

Madrid, a 27 de febrero de 2014.—El secretario (firmado).

(02/1.717/14)

